

ANALES MEDICOS

Volumen **49**
Volume

Número **2**
Number

Abril-Junio **2004**
April-June

Artículo:

Vasco de Quiroga y la seguridad social

Derechos reservados, Copyright © 2004:
Asociación Médica del American British Cowdray Hospital, AC

**Otras secciones de
este sitio:**

-  [Índice de este número](#)
-  [Más revistas](#)
-  [Búsqueda](#)

***Others sections in
this web site:***

-  [Contents of this number](#)
-  [More journals](#)
-  [Search](#)



www.Medigraphic.com

Vasco de Quiroga y la seguridad social

Enrique Cárdenas de la Peña*

Si Vasco de Quiroga, Blasco o Tata Vasco nace en la Villa de Madrigal de las Altas Torres, pequeña villa de la provincia de Ávila, el 3 de febrero de 1469 —alguien asegura que en 1470— y muere en Uruapan o Pátzcuaro el 14 de marzo de 1565, y si por origen es español, por derecho y obra reconocida simplemente es mexicano, si más se quiere michoacano, ya que desde el 26 de noviembre de 1538 se le nombra electo obispo de Michoacán, y el 16 de enero de 1539 se le designa como tal en el acta de cabildo. Pablo Beaumont precisa que “es consagrado a fines de 1538 por fray Juan de Zumárraga, quien antes de pasar a la consagración de este ejemplar togado, le promueve desde el estado de lego sucesivamente por todos los grados, desde la tonsura hasta el sacerdocio”. Antes de ello, la emperatriz, en cédula de 2 de enero de 1530, lo elige miembro de la Segunda Audiencia —junto con Alonso Maldonado, Francisco Ceinos y Juan de Salmerón—, para sustituir a aquella funesta por cruel Primera que no ha dado de sí y que es removida por Carlos V. Con ella gobierna, alabándosele de continuo, tras partir de Sevilla el 16 de septiembre del propio 1530, y desembarcar en Veracruz el 9 de enero de 1531. Tan radical es el cambio entre Primera y Segunda Audiencias, que los franciscanos, mayo de 1532, notifican a la Corte que:

La tristeza se ha convertido en gozo con la venida santa y recta de la que de presente nos gobierna; no se volvieron a oír los clamores de

los indios agraviados ni el estruendo de las armas por los ciudadanos inquietos, como poco antes, ni la violencia de las vírgenes, ni los robos, ni finalmente las muertes lastimosas de los que, unos contra otros, de propia autoridad se armaban.

No está en tela de juicio la benevolencia natural de don Vasco. Baste mencionar que por iniciativa propia interviene a favor de los naturales en dos oportunidades esenciales: ante el Consejo de Indias el 14 de agosto de 1531, y en la *Información de Derecho* del 24 de julio de 1535 ante el emperador, donde aclara los fines de una sabia colonización y la conversión prudente y medida del credo de los grupos indígenas. Sin rodeos externa su actitud y aplica una sinceridad transparente. Cuando alguna vez sus enemigos lo acusan de violencia, los declarantes llamados están acordes en que “cura a los enfermos, entierra a los muertos, visita a los pobres, les da favor y ayuda a sus necesidades, y hasta gasta mucho de su dinero dándoles de comer e vistiéndoles”. Ya en plan de visitador acude a Michoacán por instrucciones de la reina de 20 de abril de 1533: su amor visceral, al decir del mismo Zumárraga, lo prueba con las obras y beneficios que de continuo hace con tanto ánimo y perseverancia. Antes de partir hacia la metrópoli en dos ocasiones, 1533 y 1547, la primera de ella fallida, establece obra definitiva inicial; el hospital de Santa Marta y la Asunción, situado en Pátzcuaro, ejemplo típico de sus deseos comunitarios, donde cerca del templo consigue el trípode elemental doctrinario al completarlo con el hospital y la escuela, para alcanzar lo que sin duda hace tanta falta a nuestro pueblo de hoy en día: salud y educación. Que ya desde entonces, imbuido por las doctrinas de Erasmo de Rotterdam, Tomas Moro en Inglaterra y,

* Academia de la Lengua y Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina.

Recibido para publicación: 12/05/04. Aceptado para publicación: 20/05/04.

Correspondencia: Dr. Enrique Cárdenas de la Peña

Miguel Ángel de Quevedo 962-A304, Coyoacán, 04000 México, D.F.

ni duda cabe, por Juan Luis Vives en España, va formando —según se dice— en pleno siglo XVI la red hospitalaria mayor que se conozca, pues sólo en el obispado de Michoacán existen 92 centros reservados con piezas o cuartos para alojamiento de enfermos, recogimiento de mujeres, enseñanza de oficios, cuidado de la virtud. Los “pobres macehuales” quedan a su cargo en su fe, su vida sana, el trabajo que desempeñan y la formación y cuidado de una familia honesta, bien protegida en cuanto toca a sus necesidades íntegras.

Más que de ninguna otra manera, se conserva en la memoria a Vasco de Quiroga por la fundación de los llamados hospitales-pueblos. Que allí es donde



Figura 1. Vasco de Quiroga en la sacristía de la Basílica de Pátzcuaro.

procura un ejemplo de cuanto siglos después ha de nominarse seguridad social, según explicaremos, aun cuando ésta no haya rendido hoy su mayor alcance. De tales hospitales-pueblos, tres son los reconocidos con estricta exactitud: Santa Fe de los Altos, Santa Fe de la Laguna o de Tzintzuntzan, y Santa Fe del Río, éste cercano a La Piedad de Cabadas, bien estudiado a última hora por el licenciado Felipe Tena Ramírez.

El primero de ellos, situado en las cercanías de la capital de la Nueva España, cerca “del paso que dicen Astanguico”, arranca desde la carta ya mencionada de 1531 al Consejo de Indias donde trasluce su profunda preocupación por los niños por educar en los conventos, y más todavía el interés por proteger a los huérfanos abandonados, vagabundos cerca de los mercados. Cuando la Corona española contesta el 20 de marzo de 1532 una carta de la Audiencia de México haciendo notar las ventajas, pero también los inconvenientes, de reunir a los indios en comunidades mayores, recomendando que los niños industriados sean puestos en pueblos junto a los españoles para ser introducidos así en el modo de vida de España, Vasco cierra el 30 de agosto inmediato el trato de la primera compra de tierra para su hospital-pueblo, que “ha por linderos de la una parte tierras de Tlacoaya y de la otra tierras de Tacuba”, habidas de García Holguín y de Cerván Bejarano. Santa Fe de los Altos, en verdad, se halla en el sitio llamado Acasuchil, Tomas al sureste de las de Chapultepec, dominadas por la serranía del Ajusco, en los linderos del actual kilómetro 14 de la carretera vieja hacia Toluca. Vasco incrementa la propiedad con predios habidos de Alonso Dávila, Juan de Fuentes, Juan de Burgos, Héctor Méndez, Alonso de Paredes y Diego Muñoz con su esposa Pascuala Jiménez, donde “asocia huertas, y tierras de pan, y árboles y plantas de Castilla, y palomares, con sus aguas y prados y pastor y ejidos que amacizan el predio; aun una pequeña isla, llamada indistintamente de Tultepec o Atengo, situada en Matalcingo, hacia un lado del río, comprada a los indios de Chapultepec por cuarenta mantas”: El favor real, en cédula otorgada en Madrid el 13 de noviembre de 1535, dona ciertos terrenos adyacentes, y el virrey Antonio de Mendoza los entrega el 31 de agosto de 1537, con la observación de que deben utili-

zarse para el cultivo. Don Carlos actúa allí como gobernador, y Joan como regidor de indios:

E en serial de posesión cortaron e quebraron ramas de un roble que estaba en el dicho sitio e se pasearon por las dichas tierras e sitio hoyando la tierra con sus pies e luego dijeron por la dicha lengua e interprete que se daban e dieron por puestos e apoderados en la tenencia e posesión de las dichas tierras.

En tanto Vasco adquiere las fincas, inicia las construcciones con indios provenientes de Santiago Tlaltelolco y México que le proporciona Sebastián Ramírez de Fuenleal. Surge una familia completa compuesta por diez casitas situadas alrededor de un patio, con una sola puerta para entrar y salir, “a la manera de los corrales”, y otra más con viviendas mayores, quince en total, ya establecidas con madera, adobes y cal; una cocina, la iglesia con cuatro celdas adjuntas, para frailes, y una fuente, más un refectorio completan el conjunto que, al tiempo, se ve adicionado de otra familia. Algunos conjuntos deben haberse desparramado por los campos. La comunidad fundada para “el bautismo del infiel y la instrucción del ignorante”, parece ser bendecida el 14 de septiembre de 1532. El sitio instruye, en efecto, en la doctrina cristiana a los indígenas, pero también los enseña a leer, escribir, cantar y contar, y los adiestra en muy diversos oficios; permanece además como refugio de gente infortunada. Al completarse, el lugar representa enfermería, sala de cuna, cementerio, posada para el peregrino, casa de convalecientes. La piedra y el ladrillo van supliendo a la paja. La enfermería aloja dos salas, la de contagiosos y la de no contagiosos; cerca se hallan la casa del mayordomo o administrador, la del despensero, y una capilleta cubierta. Al paso del tiempo la fundación goza de rentas, molinos, batanes, telares y demás. El número de familias beneficiadas alcanza unos 120 jefes, aproximación de 720 habitantes. Hay quien dice que ha presenciado el bautizo de 500 personas. Grijalva relata que ha visto “un gran edificio lleno de pinturas antiguas”, y Juan José Moreno, en sus *Fragmentos de la vida y virtudes de V. Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Vasco de Quiroga, primer obispo de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán*, escrita dos siglos después,



Figura 2. Santa Fe de la Laguna.

en 1766, habla del colegio, la enfermería, la casa de cuna o brefotrofio, la iglesia, el oratorio y las residencias a las cuales llama familias.

En el Museo de Historia de Chapultepec existe la imagen o pintura de Santa Fe de los Altos. Quien haya recorrido el lugar aledaño a la Ciudad de México y haya paseado por las calles del pueblo, seguramente observó el espacio tranquilo que se dice ocupó como celda el mismo Vasco, retiro de meditación donde ensanchó su alma.

Empero, no todo fue vida y dulzura para Quiroga durante la edificación del hospital-pueblo de Santa Fe de los Altos. Siempre tuvo considerables protestas a su proyecto, en particular de parte del cabildo de la ciudad de México, extremadamente celoso de sus prerrogativas en el área circundante de la capital, que “no ve con buenos ojos que uno de los oidores use el trabajo de los indios para construir su propio pueblo en pequeño”. Desde 1533 algunos vecinos intrigan; hay quien anota que ha cortado el canal de agua que venía regando los campos y ranchos de la zona. Al desplazarse a Michoacán, la acusación alcanza tal grado, que tildan al refugio de Santa Fe de “castillo roquero y casa de mujeres”. En 1536 surge el pleito sobre la posesión de la isla de Tultepec, pero en 1540 el enfrentamiento se traslada a la provincia cuando tiene que luchar contra el encomendero Juan Infante. Sabemos que las dificultades no terminan todavía en 1563, momento en que el ya obispo repele las excesivas demandas de Martín Cortés,

quien desea recuperar veintidós pueblos reclamados por su padre para el marquesado, Coyoacán y Tacubaya entre ellos; las diferencias crecen en 1564, y la muerte sorprende a Vasco un año después. Al parecer frustrado, ya que la Audiencia nunca dicta sentencia, escribe una carta en la que menciona al padre Saidaha como rector del hospital, y como mayoral a Pedro Lázaro.

Lumínico haz de virtudes, nuestro varón, a quien se le ha abocetado como “de estatura más que regular, de pelo cano y escaso, calvo después, color pálido y moreno, por ventura contraído en los caminos que anduvo, el semblante consumido, y una muleta o báculo en la mano” —hay que ver su imagen en la fuente central del jardín principal de Pátzcuaro— encarga muy probablemente la fundación de Santa Fe



Figura 3. Iglesia de Santa Fe en México.

de la Laguna, también conocida como de Tzintzuntzan o de Michoacán, el 14 de septiembre de 1533, día de fiesta por la Exaltación de la Santa Cruz, dejando sentadas las mismas bases de funcionamiento que rigen en Santa Fe de los Altos. El éxito de la comunidad es tan asombroso que fray Francisco de Boloria en alguna ocasión indica cómo ha visto juntarse allí a más de mil almas los viernes por la noche, una vez convocadas por las campanas, para disciplinarse durante una hora. Con certeza, hacia 1534 aparece el lugar escogido, el bosque de Atamataho, no lejos de Uayameo, a gusto propio de los naturales: “le enseñaron cerca de la ciudad una legua pasada por la laguna a do se hiciese, e viendo el licenciado tan buen propósito y tan buena voluntad como enseñaban, edificó el dicho hospital de Santa Fe”, una formación similar a la de Santa Fe de México. Cerca del sitio elegido ha estado antes en varias oportunidades la capital del señorío purépecha, con marco de riberas del lago y fértiles sementeras, y con sierra de pinares-encinares que al fondo se levanta hasta culminar en el Tzirate. Ya el 28 de septiembre de 1534 el emperador firma en Palencia, España, una Real Cédula de aprobación a favor del sitio. Que cuando Vasco se acerca a mediados de 1538 a Michoacán, aun si la primera donación parece ser confusa, un tal don Pedro y su esposa doña Inés donan algunas tierras para el hospital-pueblo, primero el 21 de junio y luego seis días después, 27 de dicho mes. Y el 23 de julio de 1539 el virrey Antonio de Mendoza otorga la merced que confirma oficialmente al pueblo en la posesión de las parcelas designadas un año antes. Los pleitos habidos por las tierras ribereñas, suscitados por Juan Infante, encomendero ambicioso que ocasiona un litigio engorroso, prosiguen durante numerosos años, sufriendo innúmeros giros y turnos legales. Quiroga solicita al rey que tome el título de patrón de la institución, y el soberano consigna la protección real para los hospitales-pueblos en Cédula Real de 1 de mayo de 1543. Tiempo después, tras morir ambos litigantes, el Consejo en definitiva confirma el 26 de abril de 1575 el dictamen de la Audiencia por el cual los barrios de la laguna deben permanecer sujetos a la ciudad de Michoacán.

Los ordenamientos de Santa Fe de la Laguna resultan similares a los de Santa Fe de los Altos. Quien visita el lugar puede comprobar que todavía

existe allí, en el lugar ocupado por el hospital-pueblo, la capilla *yurich*, misma que según la tradición es la original, tan sólo reparada en época posterior, adonde asisten para sus ejercicios piadosos los *uretica* o semaneros recién casados que tienen a su cargo el cuidado y aseo del local durante ocho días —de sábado a sábado—, el prioste, los mayordomos y fiscales, y las *guananchas*, vírgenes o vestales destinadas al culto sagrado en la liturgia tarasca. Los *uretica* proceden por turno de los cuatro barrios del pueblo —San Juan, San Sebastián, San Pedro y Santo Tomas—, pero cada barrio se divide en dos: *urepul* y *iazepari*, o sea el de adelante y el de atrás; escoge dos parejas anuales el día de su santo o patrono. La costumbre implica salir en procesión por los corredores del hospital, cada viernes y tras el rezo del rosario, cantando en tarasco alabanzas y portando en andas, con sus palmas nuevas de flores multicolores, a las imágenes de la Guadalupeana y de la Virgen de la Concepción —*Naná Kénecua*—; tras el recorrido los *uretica* obsequian caldo de pescado blanco y corundas.

Las fiestas de Navidad, Pascua y Pentecostés acusan el mayor esplendor, con procesión de peregrinos vestidos con túnicas blancas, y con músicos y cantores que entonan la liturgia y los himnos devotos compuestos por el mismo obispo. Vasco brinda hospitalidad a los indios. Las variantes, mínimas, se refieren quizá a la atención más esmerada de los enfermos por los semaneros, y al menor rechazo que el enfermo despierta, pues el cuidador acude con el mismo beneplácito a la *familia grande* que a la escuela o al taller; tal vez el enfermo sea tratado con mayor humanidad y se le segregue lo menos del resto de la sociedad; en ello influye definitivamente el conocimiento que cada quien guarda de que en alguna ocasión, hoy o mañana, ha de pasar en turno por tal sitio, como paciente o como cuidador; quizá, en última instancia, se utilicen en la corporación métodos terapéuticos tanto indígenas cuanto españoles, “con aplicación de yerbas, ungüentos y medicinas”. Resalta además el impulso o enorme adelanto que los oficios obtienen, desarrollados ante la sencillez y seguridad que Vasco inspira, o debido al temperamento y habilidad propios de quienes pueblan tales lares: cada región, área o pueblo, así, ofrecen una mira, un afán, una búsqueda dentro del arte autócto-

no, y lo funden, o lo soslayan, a la ruta del civilizador y —lo que es más impresionante— lo perpetúan en nuestro ambiente hasta la fecha.

Vale mencionar que, de los oficios enseñados con dulzura y poético sentimiento por Vasco, perduran al menos: en Uruapan, las lacas realizadas con las maderas regionales y el ayex; en Paracho, las guitarras; en Santa Clara, los utensilios —hoces, azadones, hachas, candelabros— de cobre; en Erongarícuaro y Jarácuaro, los sombreros de palma, los chinchorros de mallas para pescar, y las libélulas que platean el lago; en San Felipe, la herrería y cerrajería; en Nurio, Capacuaro y Aranza, el tejido de lana; en Teremendo, la curtiduría de pieles y la zapatería; en San Juan Parangaricutiro, el tejido bordado de las colchas; en Tzintzuntzan, Patamban, Santa Fe de la Laguna, Capula, Piñícuaro, Guango y Guanajuato, por la calidad de sus arcillas, la alfarería; en Pátzcuaro, la pintura con colores diluidos en aceite, y la pintura de mosaicos de plumas de ave —colibrí— o maderas de colores; en Quiroga, la pincelada con tono diluido en brea o trementina, y en caliente; y en Oponguio y Yotátiro, los metates y molcajetes; en fin, en las Islas del lago y los pueblos ribereños, el filón casi extinguido de la pesca del riquísimo pez blanco, y la técnica de la malla y el chinchorro. No en balde desde la época quiroguiana surge el comentario: “...adobar cueros y hacer jabón y sillas de caballo y zapatos y chapines y otras cosas de que ellos ganan de comer”.

Ya con el báculo episcopal, Vasco crea el tercer hospital-pueblo en Santa Fe del Río, fundado al decir del licenciado Felipe Tena Ramírez por Cédula Real otorgada en Toledo el 25 de junio de 1539. El nombre del santo varón sirve de escudo, de título de derecho, de garantía de solvencia y de justicia, a las instituciones por él fundadas, donde se realiza la reevaluación del ser humano en el atributo de su dignidad como persona. El esquema planteado renueva la importancia de la agricultura como medio de trabajo y manutención, la utilización de baldíos con ese objeto y, finalmente, el orden que él llama de policía bajo un régimen de *Ordenanzas*, normas tan bien plantadas que conservan su vigencia hasta después de su muerte, con el objeto de afianzar la supervivencia de los núcleos. Bueno es recordar como derivan del texto utópico de Tomas Moro, donde la señal de existencia es casi milagrosa, porque la conviven-

cia ideal logra una comunidad en la cual cada miembro de ella representa un deber, una responsabilidad consciente, sin la sensación a cuestras de un proceder obligado, en la búsqueda y el encuentro de la satisfacción de cada quien a través del trabajo organizado, metódico, y la comprensión de los demás en sus debidos esfuerzos.

En el cuidado del hombre, Vasco intuye la seguridad social, cuando atiende al ser en su triple aspecto físico, espiritual y social. Cura el cuerpo y el alma, y coloca a cada quien en el centro mismo de su esfera comunal. Construye muy cerca de su iglesia un hospital, un orfanato, un taller o centro de trabajo, un sitio adecuado para la labranza, un espacio de descanso, una interpretación del reposo sin el ocio, y la protección de la vejez, la viudedad, el accidente o la incapacidad. Dentro de sus conglomerados, las familias viven en el hospital-pueblo en edificios amplios, donde moran desde abuelos hasta nietos o más generaciones juntas, o sea los de un linaje, descendientes en línea masculina, hasta doce casados por grupo. El matrimonio instituido puede ser precoz: 14 años para el varón, 12 para la mujer. La parentela es presidida por el abuelo más viejo, a quien se obedece; la mujer queda sometida al hombre, el descendiente al ascendiente, el menor al mayor. Todo exceso es de la responsabilidad del jefe de familia, quien impone la disciplina y paga su negligencia ante el rector y los regidores, hasta el grado de sustitución en caso necesario. La rotación urbana y rústica es obligatoria; cada habitante es un tejedor, cantero, carpintero, albañil, herrero, pero siempre un agricultor; la tierra se muestra desde la niñez como un símbolo y una fuerza, y el cultivo es exigencias aun en la infancia; los instrumentos de labranza son rutinarios. El reparto de los bienes obtenidos es el justo y merecido. Las niñas se dedican a oficios especiales, como el cardado, la preparación de telas, la trituration del suelo. Cada bienio se renueva la rotación individual; en cada familia viven cuatro a seis casados, y el más antiguo es el principal a quien se obedece; el turno se prolonga por voluntad, siempre y cuando el rector y los regidores lo aprueben. Cuando existe mudanza, el más hábito antiguo adquiere el cargo de principal. En cada estancia se cultivan árboles frutales, hortalizas, cereales. La siembra es más de la necesaria, a fin de guardar reserva, y el sobran-

te nunca se desperdicia. El fruto del trabajo se reparte entre todos, pero el excedente mantiene al amparo del hospital a los huérfanos, pupilos, viudas, viejos, inválidos y ciegos. El lujo no es permitido. Las mujeres, distinguidas en doncellas y casadas, llevan la cabeza descubierta o cubierta con un manto según su condición. La jornada habitual para el trabajo ocupa por lo general seis horas. No existe esclavitud, y la instrucción es meta principal dentro de la comunidad. El gobierno, según dijimos, está regido por un principal y los regidores, que deben quedar a cargo del rector, “manso y sufrido, no más áspero y riguroso que lo conveniente, y procurar ser amado más que temido”. El indeseable, incorregible, perezoso o ebrio consuetudinario pueden ser expulsados. Las *Reglas y Ordenanzas para el gobierno de los hospitales*, dispuestas por Vasco, también se ocupan de cuanto hay: del vestido limpio, de gusto y honestidad; la recreación adecuada, con reuniones serenas y rectas; la asistencia médica inmediata; la pérdida de los vicios y el aumento de las virtudes. Vasco advierte la condición del natural, “pues por la providencia divina hay Canto y tan buen metal de gente en esta tierra y tan blanda la cera, y tan rasa la tabla, y la materia tan dispuesta y bien condicionada, que no merece padecer agravios y fuerzas grandes”. El fervor humanista irradia siempre de él, en cualquier momento y más allá de su troquel natural.

Nunca pensó Vasco que, delante de su tiempo, dentro de su valiosísima obra se anticipaba a lo que, como conquista revolucionaria de nuestra época —quizá venida a menos cuando se le ha deteriorado— llámase seguridad social, si ésta en su concepción más exacta coincide con “la protección permanente que asegura la satisfacción de las necesidades vitales de cualquier sujeto”, es decir, atienda las múltiples contingencias de la vida individual, familiar y comunal dentro de los niveles de vida social, económica y cultural, en una doble meta que no es otra sino la de proteger al hombre contra los riesgos de incapacidad, que lo colocan en condiciones de vida y de trabajo incompatibles con sus exigencias biológicas, y de promover al mismo hombre en sus niveles laboral, educativo, de salud y de cultura. Bien se ha dicho que todos los seres humanos, sin distinción de raza, nacionalidad, sexo, credo o situación social, tienen el derecho de alcanzar

su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad, dignidad, igualdad de oportunidades y seguridad económica. Sin menospreciar la obtención de ciertos logros, y de aceptar que los regímenes nuestros de seguridad social procuran prestaciones médicas, económicas y sociales, intuimos que adolecen de innúmeros defectos, ahora mayores que en la juventud de su proceso. Las prestaciones médicas incluyen cuanto están regidas por la medicina preventiva, a la curativa y la rehabilitatoria. Dentro de la medicina preventiva se hacen realidad, sobre todo, las campañas de vacunación, el catastro torácico y los recursos con los cuales se mejora la nutrición, se detienen las enfermedades degenerativas, se advierten los estragos del cáncer. La medicina curativa atiende esencialmente las enfermedades no profesionales, la maternidad, las enfermedades profesionales y los accidentes en el trabajo. La medicina rehabilitatoria lucha contra las secuelas de toda enfermedad habida. Ya dentro de las prestaciones económicas han de englobarse las situaciones que otorgan el remedio total o parcial de una necesidad o una incapacidad surgidas: subsidio por enfermedad, subsidio por maternidad, ayuda para la lactancia, subsidio o pensión por accidente en el trabajo, ayuda por matrimonio, ayuda por funerales, o las nombradas diferidas, así las pensiones por invalidez, por viudez y orfandad, por vejez, o jubilaciones en sí. Que las prestaciones sociales representan: aquellas Casas de las Aseguradas transformadas en Centros para el Bienestar Familiar, los centros juveniles y talleres de capacitación, las guarderías infantiles, las unidades habitacionales, los centros vacacionales, y los teatros

como depósito de un aprendizaje o un sostén hacia una mejor manera de vivir. Con todos estos recursos —insistimos en que hoy en día han venido a menos—, la seguridad social regula o debiera regular el progreso social y la libertad en los cuales se fundan nuestros sistemas políticos. O sea, que la seguridad social debiera cundir por todos nuestros ámbitos con el propósito de acabar programas integrales estructurados con un único objetivo: el de elevar los niveles de vida de toda la población, en tanto entrega conocimientos y forma buenos hábitos. ¿Verdad? ¿Utopía? Debemos admitir que en su propósito último, Vasco aparta al hombre del riesgo hasta donde es posible, y también de la inseguridad; que lo aleja de su mundo y lo transforma en un ser independiente, asistido y útil: lo capacita y sublima. Si desde el siglo XVI avanza, si concurre como precursor del engranaje hoy llamado seguridad social, en su dignidad y equilibrio logra que todavía hoy los naturales de las comarcas donde causó tanto bien lo reconozcan. El indio ruega todos los días —nos consta porque lo hemos vivido— mediante una ofrenda justa, pura, inocente casi, al alba y al ocaso, en las márgenes del lago y en lo intrincado de la sierra, por la *mintzita*, alma de Tata Vasco, quien con su palabra, celo, amor y ejemplo lo cobija y alienta.

Postdata: Síntesis-resumen del libro *Vasco de Quiroga, precursor de seguridad social*, 1968, y el artículo *Resurrección de los indios. Tata Vasco y los hospitales-pueblos*, en: *Temas médicos de la Nueva España* 1992: 393-413.